



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0017541/2012

VISTO:

El pedido formulado por los estudiantes que se mencionan a continuación, alumnos de esta Facultad, los cuales solicitan una ayuda económica para solventar la carrera;

ATENTO:

La solicitud de renovación de becas del Dr. Jorge Uranga, Secretario de Asuntos Estudiantiles a fs. 1;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Dec. 969/03 convalidada por R.H.C.S. 216/06, crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas un Sistema de Becas de Ayudas Económicas para alumnos con necesidades extremas;

Que por el Área Económico Financiera se hizo la reserva correspondiente;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 6;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Renovar la Beca de Ayuda Económica a partir del **01-03-2012** y hasta el **31-12-2012** a los alumnos mencionados a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI.	Importe
40.942	Arrieta, Rodolfo Domingo	17.068.442	\$600
43.672	Fernández, Claudia Raquel	30.766.033	\$600
44.997	Giménez, José María	33.963.723	\$600
44.094	Méndez, Gabriela Silvina	26.440.546	\$600
43.037	Sosa, Milagros Marianela	32.839.566	\$600

MS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0017541/2012

//2

Artículo 2°: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a liquidar una Beca de Ayuda Económica a los alumnos mencionados de acuerdo a los importes mensuales detallados, por el periodo *up supra*.-

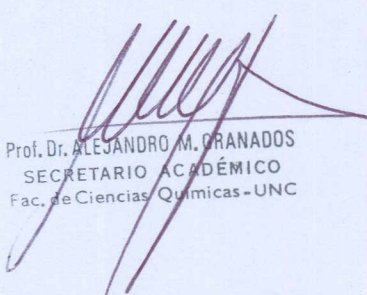
Artículo 3°: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con partidas de Recursos Propios (Res. HCS 385/11) para el pago de las Becas de Ayuda Económica.-

Artículo 4°: Por Secretaría de Asuntos Estudiantiles comuníquese al Área de Recursos Humanos, al Área Económico Financiera y a los interesados. Cumplido archívese.-

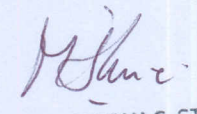
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:
JU/vv

342


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas